



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

INFORME N° 437 /97.-
LETRA: T.C.P.-

USHUAIA, 04 DIC 1997

SECRETARIO CONTABLE:

Se ha efectuado la verificación de la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al mes de Enero del Ejercicio 1997, presentándose como resultado de la Auditoría mencionada el Informe N° 398/97.

Analizado el referido informe, y verificada la documentación rendida y a la que, según lo expuesto por la revisora de cuentas, se la han detectado irregularidades, no encuentro objeciones que realizar, aconsejando efectuar como Capítulo de Observaciones la totalidad del Anexo I del Informe N° 398/97.

En cuanto al Capítulo de Recomendaciones, habría que agregar una recomendación para la Tesorería General atento que se han detectado varios pagos a los que no se les adjuntan los respectivos libramientos de pago.

Asimismo cabe agregar las siguientes conclusiones a lo ya expresado:

- Como viene sucediendo de ejercicios anteriores tampoco contamos con el Balance definitivo del mes de Enero por lo que, el análisis del mismo queda pendiente aconsejando requerir a la Contaduría General su presentación.

- En cuanto a la Conciliación Bancaria tampoco fueron presentadas por el que correspondería solicitar su presentación por resolución.

- En cuanto al análisis de los mayores, si bien se controló la Cuenta Banco del Libro Mayor verificando que cada movimiento se encuentra respaldado documentalmente, sus saldos son provisorios atento que recién a mediados de año se efectuaron los asientos de ajustes.

De todo lo expuesto se infiere que se deberá observar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON 82/100 (\$ 255.714,82).


C.P.N. Ma. LAURA PEREZ TORRE
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA